



VIVIENDA JUSTA, ES SU DERECHO!!!!!!!

Introducción:

Cada americano tiene derecho a una vivienda justa. El derecho de vivir donde ellos prefieran, criar una familia, tener una casa digna y sin miedo a ser discriminado es un derecho fundamental garantizado a cada uno.

Feria de 1968 Alojamiento de Ley:

En el Título VIII del Acto de Derechos Civiles de 1968 (Ley Federal de Vivienda Justa), el Congreso declaró una política nacional para proporcionar viviendas justas en todas partes de los Estados Unidos. Esta ley establece que es ilegal la discriminación basada en raza, color, religión, sexo, nacionalidad, estado civil, o discapacidades en relación a la venta o renta de la mayoría de las viviendas y cualquier tierra vacante ofrecida para construcción residencial o uso.

Si usted piensa que sus derechos han sido violados:

HUD está listo para ayudar con cualquier problema de discriminación de vivienda. Si usted piensa que sus derechos han sido violados, puede escribir a HUD o llamar por teléfono a la línea directa. Usted tiene un año después de la presunta violación para presentar una demanda con HUD, pero se recomienda hacerlo cuanto antes.

Donde escribir:

Envíe una carta: Office of Fair Housing and Equal Opportunity
U.S. Department of Housing and Urban Development
801 North Cherry, 27th Floor. Forth Worth, Texas 76102

Office of Fair Housing and Equal Opportunity
U.S. Department of Housing and Urban Development
Houston Field Office
1301 Fannin, Suite 2200. Houston TX 77021

Donde llamar:

Departamento de Ayuda y Vivienda de la Ciudad de Galveston
Al (409) 797-3820 o Línea directa de HUD al
1-888-560-8913, Regional Enforcement Office for Texas en Fort
Worth, Texas.

Esta información está siendo patrocinada por la Ciudad de Galveston, Departamento de Ayuda y Vivienda.